



Comisión para las Políticas  
Integrales de la Discapacidad

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD  
XII LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2023**

**ASISTENTES**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ENCARNACIÓN RIVERO FLOR**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. PALOMA GARCÍA VILLA**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ANA DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO (en funciones de  
Secretaria, de conformidad con el artículo 68.2 del Reglamento de la Asamblea)**

**ILMO. SR. D. DIEGO FIGUERA ÁLVAREZ**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. SONIA CONEJERO PALERO**

**ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO**

**LETRADO: D. ANTONIO LUCIO GIL**

En Madrid, siendo las trece horas y treinta minutos, del día ocho de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen, telemáticamente -VÍA TEAMS-, los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:**

Fijar sesión de Comisión el día 14 de febrero de 2023.

Se acuerda celebrar la sesión para dicha fecha, y fijar para su inicio las 15:30 horas.

Se hace notar que correspondería proponer iniciativas “largas” al Grupo Parlamentario Popular y al Grupo Parlamentario Socialista. Incluso el Grupo Parlamentario Más Madrid podría formular iniciativa larga, bien en esta sesión o bien en la siguiente, decidiéndose por la siguiente sesión (14 de marzo de 2023).

Se formulan las siguientes propuestas de inclusión en el orden del día:

- **C 228/23 RGEF 2004** de un representante de la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al



objeto de informar sobre su actividad, proyectos y desempeño profesional en el ámbito de la discapacidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

- **C 1196/22 RGEP 15391** de un/a representante de la Asociación Empresarial de Entidades Madrileñas en Defensa de Colectivos con Especiales Dificultades (AEMED), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)
- **PCOC 304/23 RGEP 964** a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad.
- **PCOC 389/23 RGEP 1286** a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, situación actual de las plazas de atención a personas con enfermedad mental grave y duradera de la Comunidad de Madrid.
- **PCOC 358/23 RGEP 1206** a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo se están atendiendo, por parte de los Servicios Sociales dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, las reclamaciones que formulan las personas con discapacidad.

Se plantea un problema de ordenación de los puntos, en razón de las necesidades de horario que trasladan cuatro de los Portavoces. Finalmente se llega a un acuerdo para responder a las mismas, en el sentido de:

- Adelantar a las 15:30 la hora de inicio.
- Reducir los tiempos de las intervenciones de los Portavoces en las comparecencias de diez minutos a siete minutos.
- Excepcionar el criterio de ordenación de puntos que se sigue por defecto (primero PCOC, a continuación, comparecencias, y en ambos casos por orden de registro, siempre que se trate de comparecencias de la misma naturaleza, como es el caso) y determinar la ordenación "ad hoc" que más abajo se refiere.

En consecuencia, resulta el siguiente Orden del Día:

- 1.º **PCOC 358/23 RGEP 1206** a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo se están atendiendo, por parte de los Servicios Sociales dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, las reclamaciones que formulan las personas con discapacidad.



Comisión para las Políticas  
Integrales de la Discapacidad

- 2.º **C 228/23 RGE 2004** de un representante de la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su actividad, proyectos y desempeño profesional en el ámbito de la discapacidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)
- 3.º **C 1196/22 RGE 15391** de un/a representante de la Asociación Empresarial de Entidades Madrileñas en Defensa de Colectivos con Especiales Dificultades (AEMED), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)
- 4.º **PCOC 304/23 RGE 964** a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad.
- 5.º **PCOC 389/23 RGE 1286** a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, situación actual de las plazas de atención a personas con enfermedad mental grave y duradera de la Comunidad de Madrid.
- 6.º **Ruegos y preguntas.**

**SEGUNDO:**

Cursar las primeras invitaciones para las C 1196/22 y C 228/23, de acuerdo con lo previsto en el artículo 211.2 del Reglamento de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas y tres minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**  
**(por sustitución)**

**Fdo.: Encarnación RIVERO FLOR**

**Fdo.: Ana DÁVILA-PONCE DE LEÓN**  
**MUNICIO**